



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N° 329/02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se propone la designación del Ingeniero Antonio Florindo SIRI, como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Académico y de toda la comunidad universitaria manifestar su reconocimiento al mencionado profesional quien ha sido designado anteriormente como Profesor Consulto por el Consejo Superior, que une a su capacidad y experiencia la dedicación y la entrega nunca retaceadas en el cumplimiento de sus funciones y en la exigente formación de jóvenes generaciones a las que sirve de ejemplo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el